

DECRETO ALCALDICIO N° 3519 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 06 DIC. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Insumos para Centro Kinésico** del CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3363-107-L112, donde presentaron oferta 3 proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase Licitación ID 3663-107-L111.
Adjudíquese Licitación por la compra de **Insumos para Centro Kinésico** del CESFAM de Requinoa al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

DROGUERIA HOFMANN SAC RUT 92.288.000-K	\$ 189.882
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA. RUT 77.325.080-4	\$ 167.340
OCTAVIO ABRAHAM ECHEGOYEN VARGAS (master medic) RUT 6.471.377-9	\$ 320.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$677.222 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.012 Otros materiales y Útiles diversos del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LTDA. RUT 77.325.080-4	\$ 46.590
OCTAVIO ABRAHAM ECHEGOYEN VARGAS (master medic) RUT 6.471.377-9	\$ 37.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$ 83.590 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.013 Equipos Menores del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

Déjese desierta las líneas N° 2 , 3 y 5 por que ningún proveedor postuló.

Los proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad del producto y asistencia técnica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS/BAG/MM/mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)